En este cabildo se an leydo dos peticiones la una
de muchos v.os desta abdad y la otra del vicario
y Clerezia della por las quales ~~piden~~ dizen q
el dotor carrillo alcalde mayor se quiere yr della
a la de malaga y por ser tan buen juez piden
a esta abdad se aparte con el dho alcalde mayor no
se vaya de ella durante el tpo de su oficio por ser
como es de mucho pro y utilidad a esta abdad
y para ello se le ofrescan mill ducados de propios desta
abdad y quando la abdad no los pueda dar los
v.os se ofrecen a darlos por su repartimiento —
Y que el dho marques bregr y dan ambo la jurado —
La dha abdad auiendo oydo y entendido las peticiones
q a si el cabildo eclesiastico como el comun desta
abdad an presentado y que de todo lo en ellas
contenido esta abdad mas particular q los que
las presentan tiene entera noticia de las buenas par
tes letras y govierno del dho dotor carrillo alcalde
mayor desta abdad y que en el pro tpo que a
governado con toda rectitud a mantenido en paz
y justicia a esta abdad y que se espera q durando
en ella todo el tpo del corregimiento de don pedro çapata
sera lo mismo y que conviene a la salud univer
sal desta republica quede en ella / y porque ansi
mesmo tiene noticia q en los demas oficios en que a
estado a salido con nombre q merece su mg le haga
md y se sirva de su persona en mayores cargos.
condeçendiendo a lo que los v.os desta republica piden
y al bien universal y atento que este oficio es pobre
para sustentar al dho alcalde mayor conforme a su
calidad acordaron q de los propios esta abdad
se le señalen mill ducados los quales se le [illegible]
y haguen demas de aprovecha mg de su oficio y
para ello se escriua a su mg tenga por bien hazer